

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA  
COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR



**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

**Fecha de Aviso:** 19 de febrero de 2024

**Acto Administrativo a notificar:** Oficio No. FAC-S-2024-004302-CE del 17 de febrero de 2024/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM.

**Persona a Notificar:** ANÓNIMO.

**Autoridad que lo expidió:** Brigadier General VÍCTOR ALEXANDER CELIS HERRERA  
Comandante Comando Aéreo de Transporte Militar.

**Recursos que procede:** NO procede recurso alguno.

**Fecha de publicación y desfijación:** 5 días hábiles.

Que en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y dando alcance al ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO, el cual cita: "(...) Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Así las cosas, ante la imposibilidad de conocer la información de la dirección de contacto o correo electrónico o número telefónico del destinatario se procede a notificar por Aviso, el oficio No. FAC-S-2024-004302-CE del 17 de febrero de 2024/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM con el que se da respuesta a queja anónima presentada de fecha 30 de enero de 2024, radicada con No. FAC-E-2024-002331-RE, remitida por competencia por parte de la Inspección General del Comando General de las Fuerzas Militares mediante

oficio No. FAC-E-2024- 002621-RE del 5 de febrero de 2024 y por la Inspección General de la Fuerza Aeroespacial Colombiana mediante oficio No. FAC-S-2024-024074-CI del 7 de febrero de 2024. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Para tal efecto, se publican, en un total de dos (2) folios, objeto de la presente notificación en la página web (sede electrónica) de la Fuerza Aeroespacial Colombiana [www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co) espacio notificaciones y avisos <https://www.fac.mil.co/es/notificaciones>. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Brigadier General **VÍCTOR ALEXANDER CELIS HERRERA**  
Comandante Comando Aéreo de Transporte Militar

*Estefany Llanten*  
Revisó: CT. LLANTÉN ESTEFANY/JEFE DEP. JURÍDICO Y DD.HH

*Santana Angelica*  
Elaboró: T2. SANTANA ANGELICA/TÉCNICO JURÍDICO